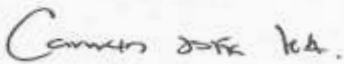


Al Despacho: Oficio allegado por el Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, por medio del cual peticona certificación (numeral 134).

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, veintinueve de julio de dos mil veintiuno.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve de julio de dos mil veintiuno

AUTOS

De acuerdo a lo peticionado por el Juzgado en mención, por SECRETARÍA elabórese certificación sobre el estado actual del proceso bajo radicado 2003-443-01, enunciando además el estado actual del proceso bajo radicado 2003-443.

NOTIFIQUESE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.116 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 30 de julio de 2021 CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
--